

### Carta con detalle de las modificaciones

- N° de cambios efectuados al Contrato General de Fondos: 3
- Las modificaciones realizadas son:
  1. En el numeral 2.1, literal i) se libera de responsabilidad al participe en caso de que un mal uso de su clave secreta, haya sido por responsabilidad de la Administradora.
  2. En el numeral 2.2, literal i) se libera de responsabilidad al participe en caso de que un mal uso de su clave secreta, haya sido por responsabilidad de la Administradora.
  3. Se modifica la página web de la Administradora, desde [www.ing.cl](http://www.ing.cl), a [www.sura.cl](http://www.sura.cl)

“Yo Renzo Vercelli Baladrón, Gerente de General de Administradora General de Fondos Sura S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los texto del contrato general que se depositan”.